

LA UNION REPUBLICANA

Diario de avisos y noticias

Año V	La Correspondencia Administrativa debe dirigirse al Administrador de LA UNION REPUBLICANA CONQUISTADOR 43 y 45	PRECIOS DE ABONO PAGO ADELANTADO 1.25 PESETAS al mes en toda España.—En el Extranjero y Ultramar, 2,50 pesetas. Ejemplar suelto, 5 céntos.—Atrasado, 10 céntos.	La Correspondencia de Redaccion se dirige al Director de LA UNION REPUBLICANA SANTACILIA 1, BAJOS NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES	Núm. 1345
-------	--	---	--	-----------

Palma de Mallorca, MIÉRCOLES 28 Noviembre de 1900

Ensanche de Palma--La Comisión en Madrid Contestando á los paniaguados

Lean nuestros lectores los dos siguientes telegramas. Del primero nos remitió ayer copia el Sr. Alcalde accidental de esta Ciudad, D. Cayetano Abrines, quien á su vez lo había recibido de D. Antonio Rosselló y Cazador, individuo de la Comisión Palmesana en Madrid. Hubiéramos querido insertarlo ayer mismo, pero no nos fué posible, y dada su importancia capital y de actualidad lo hacemos ahora con grande satisfacción.

El último lo hemos recibido á las ocho de la mañana de hoy, expedido por nuestro querido amigo y correligionario don Luís Martí.

Madrid 27-11-45 mañana.

Esta tarde reunión Sección tercera Congreso Diputados Senadores Mallorca, Menorca, Ibiza con Comisión municipal. Convoca Maura como exministro, asistirán Weyler, San Simón, Rims, Sallent, Sureda, Prieto Canles y Tur. Telegrafiaré resultado.

ROSSELLO Y CAZADOR.

Madrid 27-10 noche.

Palma Mallorca. Sección tercera Congreso reuniéronse comisión municipal Senadores diputados Balears ofrecieron apoyo entusiasta ayuntamiento. Discutiéronse cuestiones pendientes. Todos tenemos grandes esperanzas. No hay dificultades. Ministros diputados funcionarios rivalizan complacer pretensiones ayuntamiento. Dictamen Velazquez cuestión días. Mateo Garra ha llegado y asistido reunión.

MARTÍ.

A juzgar por los partes transcritos, se demuestra la activa jestión que realizan los individuos que componen la Comisión con que Palma defiende allá en Madrid, sus justos y vitales intereses. Lo presumimos dado el carácter enérgico de las dignas entidades que la componen.

Si esta vez no se consigue el fin que con tanta justicia persigue esta Ciudad, no será por falta de actividad, ni por falta de sumar en nuestro favor elementos de valía y carácter. El fracaso se podría achacar solo y únicamente á la tiranía

centralista que viene reinando, por desgracia de las provincias, en la Capital del reino.

Weyler, Maura, San Simón, Sallent, Sureda, Prieto y Caules, Tur, los Diputados catalanes, Senadores de Mallorca, Menorca é Ibiza y los señores que forman la Comisión municipal, son elementos bastantes, no sólo para lograr seamos atendidos en nuestra justa petición, sino que para remover el mundo.

Por lo tanto, esté seguro el pueblo palmesano que, la Comisión municipal al regresar á su patria chica, lo hará con la aprobación del plano de ensanche y el consiguiente derribo de las murallas, lo que indiscutiblemente reportará grandes é inmediatos beneficios á esta capital.

Hemos combatido enérgicamente, á cuantos representando en Madrid al pueblo Balear, no se interesaban en pro de sus representantes; mas rindiendo culto á la verdad, hoy con manifiesta satisfacción debemos hacer observar el brillante espectáculo que á los mallorquines ofrece aquella reunión de heterogéneos elementos políticos que en la Sección tercera del Congreso han acudido, disputándose el afán de, á cual que mas, contribuir á la consecución del permiso para el derribo de las murallas y la aprobación del plano de ensanche de Palma, cuyos extremos son el común deseo de los palmesanos.

Por último; la común acción de hombres de tanta valía y significación política, nos da lugar á tener por seguro que el Gobierno aprobará el plano de ensanche y dará permiso para que á la mayor brevedad, Palma, se vea libre de ese recinto amurallado que le oprime.

Contestando á los paniaguados

Nuestro artículo del sábado titulado *Sigue la bronca clerical* fué recibido con palmas y vítores por el clero honrado de la Diócesis que vió en nuestras columnas el grito de sus convicciones y sentimientos. Unos cuantos *paniaguados* atentos á las migajas que puedan caer de la mesa episcopal; *softa voce*, pretenden desvirtuar lo que sostenemos contra el nombramiento del Canónigo don Martín Llobera. Por si estos tales sientan plaza de *ergotistas*, al modo del señor Campins les ofrecemos el siguiente argumento.

El señor Llobera únicamente podía ser nombrado por reunir las condiciones legales ó en virtud de expediente extraordinario formado por el obispo.

Es así que el señor Llobera no reúne las condiciones legales ni pudo el señor

Obispo formarle expediente extraordinario.

Luego el nombramiento del señor Llobera es ilegal.

El Sr. Llobera no reúne las condiciones legales. La única disposición en vigor para los nombramientos eclesiásticos de Gracia es el R. D. del 23 de Noviembre de 1891 y su artículo 10 el que trata de Canongías de Iglesia Sufragánea, como la de Mallorca dice:

«Artículo 10.

«Las canongías de gracia de Iglesia sufragánea serán conferidas á capellanes reales con dos años de servicio en el cargo.»

«Con Canónigos de oficio de Catedral que haya de reducirse á Colegiata, ó de Iglesia Colegial, con tres años.»

«Con Canónigos de oposición ó de gracia de Catedral que haya de reducirse á Colegiata, ó de Iglesia Colegial, con cuatro años.»

«Con Beneficiados de Metropolitana, con cuatro años.»

«Con Beneficiados de Sufragánea, con seis años.»

«Con Provisores, Vicarios generales, con cuatro años.»

«Con Secretarios de Cámara, con cuatro años.»

«Con Fiscales eclesiásticos, con cuatro años.»

«Con Rectores de Seminario, con cuatro años.»

«Con Catedráticos de Seminario, con cinco años.»

«Y con Párrocos de término ó ascenso, con cuatro años.»

¿Quién cerrará sus ojos á esta luz? La vida y milagros del exvicario del Hospital es de todos conocida al dedillo. Quien la haya olvidado lea la «Almudaina» del viernes y refrescará su biografía en un suelto lacónico, sin comentarios, auténtico, llevado á escape por correo seguro desde el Mirador á la calle del Conquistador. Pasemos sin nauseas á la otra demostración.

El Sr. Obispo no pudo formar para el Sr. Llobera un expediente extraordinario. El fallo no es dudoso. Llámese al primer guindilla de la calle ó al último monaguillo de un villorrio y que lea el artículo 21 del mismo R. D.: «Cuando algún eclesiástico haya prestado servicios extraordinarios á Su Santidad, á la Corona ó á la Iglesia, se haya distinguido con ocasión de calamidades públicas ó sea autor de alguna obra científica de reconocido mérito, podrá el Prelado instruir expediente justificativo de tales servicios, que será elevado al Ministro de Gracia y Justicia, para que, de acuerdo con el Muy Rvdo. Nuncio Apostólico, se designe el cargo á que puede aspirar.»

¿Qué servicio ha prestado el Sr. Llobera á la Santa Sede? ¿Qué tiene que agradecerle el Estado? ¿Ha brillado en la Iglesia por más que fuere en la mallorquina? ¿En qué biblioteca hallaremos sus obras de mérito ó sin mérito, las de fondo ó de entretenimiento? ¿Muéstranos una novena, unas «rondays» ó aleluyas por él compuestas? ¿En qué calamidades públicas se ha distinguido..... Respondan los que buscan paliativos á la parcialidad del Sr. Campins y responda éste á la acusación que contra él lanza el público sediento de moralidad en los organismos vivos. ¿No sabía el Sr. Campins á quien nombrar? Hubiera pasado su vista por los beneficiados del Concordato encañecidos en el servicio de la Catedral, en los Párrocos de honradas canas que ganaron en buena lid sus parroquias bajo el pontificado del Obispo Salvá, las regentaron bajo el de Jaime y volvieron á la palestra de las oposiciones bajo el de Cervera, en los Catedráticos del Seminario tan mezquinamente retribuidos que no ganan para zapatos, en los sacerdotes inválidos que no falta alguno que arranque la compasión al subir al púlpito en donde conquistó laureles dignos de recompensa. ¿Cree el señor Campins que se han olvidado sus espumarajos de cuando se creyó postergado en las oposiciones á la Lectoral y á la Penitenciaria? Y si el clero de la Diócesis tuviera su susceptibilidad ¿qué haría al verse ultrajado en sus trabajos, estudios, servicios y convicciones? ¿A donde ha de acojarse el clero, vejada su ley, sin ideal ni esperanza? ¿De donde ha de esperar la justicia si no sabe de que lado se volverá el embudo cuando reclame su derecho?

Comenzaba su pontificado cuando un sacerdote pidió al señor Campins que le formara expediente extraordinario para aspirar á prebendas de Gracia. El joven Prelado se negó y *de justicia* porque el postulante no se llamaba Martín Llobera..... Cosa semejante no es justicia, es cinismo, como lo será la sonrisa sarcástica con que será leído este escrito. Cinismo, cinismo..... Esta cualidad no figura en las que recomendaba San Pablo á los obispos: «*Debe el Obispo ser irrepreensible, continente, sobrio, prudente, grave y modesto, casto, amante de la paz, docto, no dado al vino, no violento sino moderado, no pleitista, ni avaro..... porque hinchado de soberbia no caiga en la misma condenación del diablo cuando cayó del Cielo.*»

Recogidos los anteriores datos cedemos al Sr. Obispo la elección del juez seguros de que el fallo no será contra nosotros.

Gran Establecimiento nuevo de San José

DE
IGNACIO FIGUEROLA
BRONDO 7-9-11--esquina BORNE 120
ANTIGUA CASA BRONDO

Se han recibido grandes surtidos en **Camisería-Corbatería**
Géneros de punto-Lencería
y altas novedades en géneros para **Vestidos de señora**
CORTE ESPECIAL EN CAMISAS A MEDIDA

Desafío á la opinión

El Sr. Villaverde, mientras ocupe la presidencia de la Cámara, será una prueba viva del desprecio que sienten por la opinión los que le han otorgado tan alta investidura.

Ya sabemos que no calentará el sitio. Aunque la divisoria entre derechas é izquierdas es de mucho tiempo acá puramente imaginaria, las llamadas oposiciones tendrán que salvar las apariencias.

Y eso bastará para que el presidente necesite bajar dos ó tres veces cada tarde á los escaños rojos.

No le dejarán vivir los ataques de sus adversarios, por más que éstos procuren esgrimir armas sin punta ni filo, y dada la irascibilidad de su carácter acabará pronto por irse, llevándose detrás al gansete.

Peró de todas maneras, el hecho sólo de su designación constituye un desafío á España.

No está la gravedad del caso en los nuevos daños y alteraciones que pueda causar desde la presidencia.

Está en habérsele promovido á un cargo en que la imparcialidad, la autoridad y el desasimilamiento de las pasiones de partido, habían sido siempre requisitos obligatorios.

El Sr. Villaverde personifica todos los agravios, todos los disturbios, todas las heridas y todas las tempestades que han conmovido á la nación durante año y medio.

Fue su obra de hacendista la que nos tuvo desde Junio de 1899 en revolución constante, la que produjo los motines de Zaragoza y Valencia, la que suscitó dos cierres generales de tiendas de un extremo á otro de la Península, y la que originó la subversión, todavía no apaciguada de Cataluña.

Faltaba algo para completarla, y el famoso empréstito del 4 de Junio vino á ponerle vergonzoso complemento.

Este último escándalo colmó las medidas, y á protestar contra él acudieron en masa los ciudadanos españoles, porque todos y cada uno habían sentido en las mejillas el calor y el dolor de la bofetada.

Hubo que apelar entonces, para taparles la boca é impedirles el movimiento, á la suspensión de garantías.

Quiso el Gobierno justificar la medida, alegando que tenía por objeto atajar la resistencia al pago de los tributos. Pero á nadie engañó con tal pretexto.

Harto se echó de ver que lo único que se buscaba era desviar las corrientes de la indignación pública, evitar que el empréstito fuese juzgado y condenado como merecía, libertar al señor Villaverde de las acusaciones que hervían en todos los labios y ocultar el lodo á fuerza de paletadas de arena.

No nos merecen la prohibida y la respetabilidad personal del exministro de Hacienda más leve duda; guardámosla para él, y creemos que lo mismo aconteció á la mayoría de sus fiscales, muy sinceras consideraciones, y no entendemos que su honorabilidad individual deba ponerse en litigio; pero es de tal naturaleza la obra que en daño del país ha consumado; se vincula de tal manera en su nombre la gestión funesta, de moleadora é insultante del partido conservador; es tan honda y dolorosa la llaga por sus desaciertos é incontinencias producida; que si la práctica del ostracismo siguiera imperando en las sociedades modernas, no viviría entre nosotros, desde Junio de 1900 el hombre nocivo sobre cuya cabeza pesan tan múltiples y omiosas responsabilidades.

He ahí, sin embargo, á ese hombre, elevado por una fracción del partido conservador al sitio augusto desde donde se mantienen los fueros y se regulan las funciones del poder legislativo.

He ahí á ese hombre investido de facultades bastantes para retirar la palabra á sus acusadores; he ahí al reo convertido en juez de su propia causa.

Prescindiendo de las cuestiones de orden público, derivadas en sus tres cuartas partes de una malhadada gestión económica y financiera, á analizar el presupuesto, el arreglo con los tenedores de la Deuda exterior, las inteligencias con las Compañías arrendatarias y los mil errores que han agravado la crisis de la Hacienda nacional, habrá de reducirse la tarea de las Cortes en la presente legislatura.

Y, ¡cosa nunca vista!, ocupando el puesto más alto y asumiendo la mayor autoridad del Congreso encontrarán las minorías al causante y responsable de todo.

Fuerza será renunciar á lo porvenir si España tolera semejante burla, y si las oposiciones se prestan á sufrir tamaña anulación del sistema representativo y parlamentario.

(De El Liberal)

NOTAS POLÍTICAS

Exquisito menú

El Sr. Azcárate va á interpelar al Gobierno sobre los siguientes extremos:

- 1.º La crisis.
- 2.º El casamiento.
- 3.º El empréstito.
- 4.º La suspensión de garantías.
- 5.º El decreto sobre diputaciones y ayuntamientos.

El «menú» es exquisito; pero puede dar una buena indigestión al Gobierno, porque todos son platos fuertes.

El del empréstito no lo digiere un caballo. Esperemos, pues, el resultado, que ha de ser brillante, si el Sr. Azcárate se muestra duro y contundente, como todos esperamos.

Hay que matar á este Gobierno y aventar sus cenizas.

El Sr. Montero Rios, que es otra de las 18 ó 20 personas «que mataron á Mecca», ha telegrafiado al Sr. Sagasta su adhesión á todo cuanto dice y hace.

¿Y cómo no, si son perpetradores de un mismo delito y han de caminar juntos ligados por él hasta la muerte?

Lo de París ha sido una corbata en forma de lazo: á un extremo está Montero y al otro Sagasta. No se puede tirar de ninguno de los dos sin que se deshaga.

Por eso Montero seguirá siempre á Sagasta en calidad de cómplice.

Se da como probable el matrimonio ó ayuntamiento de la Unión Nacional con el partido sagastino.

¡Pobre Unión Nacional! Después de rodar tanto ir á caer en brazos de un seductor tan vulgar!

El la no querrá política y por fin se enlaza con el mas desahogado de todos nuestros políticos.

Para ese viaje no se necesitaban alforjas. Ni haber alborotado el cotarro tan escandalosamente.

REMITIDO

Sr. Dr. de LA UNION REPUBLICANA.

Palma 20 Noviembre 1900.

Muy Sr. mío: con esta fecha dirijo al señor Director de la «Unión Balear» en Barcelona la adjunta carta, la cual suplico á V. sirva de publicidad en ese periódico de su digna dirección; por lo cual quedará sumamente reconocido su mas afmo. y s. s. q. b. s. m.

J. NOGUERA.

Sr. Dr. de la «Unión Balear».

Palma 20 Noviembre 1900.

Muy Sr. mío y querido Director: en vista del sueldo que aparece en su ilustrado semanario, correspondiente al 18 del actual, que se titula «Explotación emigratoria», veo con sentimiento que ha sido V. sorprendido por ese matrimonio Miguel Miguel Tomas, fogonero que fué del Ferro-carril de Mallorca, mas como conviene poner en claro los hechos y que cada uno quede en el lugar que le corresponde, tanto para tranquilidad mía como para que estén en autos los lectores de su publicación, me ha de permitir de en esta carta una verídica explicación de lo ocurrido con el matrimonio de referencia; la cual es la siguiente:

A fines de Octubre, se me presentó el aludido Miguel Miguel Tomas, en compañía de otro que también en unión de su familia y del citado Miguel, solicitaban pasaje para emigrar al Brasil, después de enterarlos de las condiciones con que allá marchaban, les manifesté que la emigración era completamente gratis, pero que en pago de cargo del emigrante el pago de impuestos y documentación que se exige para poder obtener el permiso de embarque, díjome el citado Miguel Tomas, que de documentos no tenía mas que la partida de casamiento y un pase del servicio militar, suplicándome que después de ver si podía embarcar legalmente, me encargara de la saca de documentación necesaria cuyos trabajos me serían retribuidos, á lo cual accedí, puesto que él no podía demorar su marcha á Barcelona y que desde allí me escribiría, me preguntó entre impuestos y documentación que podría costarle, á lo que contesté que próximamente unas ochenta pesetas; cantidad que desde luego no tuvo inconveniente en entregarme para responder á los citados gastos, no sin que á presencia del compañero suyo que aun está en ésta, le dijera que no podría precisar la fecha del primer Vapor que conduciría emigrantes, pues si bien sabía que el «Colombo», estaba anunciado para el 12 del actual, me constaba que no embarcaría emigrantes, pues suponía que para fines de Noviembre ó principios de Diciembre quedarían reanudados los embarques, según V. también afirma en su primer sueldo, contestándome que estaba conforme pero que poderosas razones que él sabía le era de urgente necesidad marchar cuanto antes á Barcelona donde esperaría el primer vapor que condujera emigración.

Me suplicó lo recomendará á alguna persona en esa para que le guardase el equipaje hasta su salida, y entonces y con tal objeto le di una carta para el Sr. Riuort dueño de la Agencia «La Internacional» á quien también por su conducto remitía un encargo que no sé si lo habrá recibido, por mas que supongo que sí.

Hasta después de habérselo ausentado el citado Miguel Tomas, no pude comprender lo precipitado de su marcha á esa, pues mas tarde se presentaron varias personas en casa preguntándome por él, los que se lamentaron de que se hubiese marchado sin haber cumplido antes con ellos, como corresponde á toda persona honrada los compromisos contraídos y no satisfechos.

Debiéndole hacer presente, que no encontrándose en condiciones de poder embarcar, según pude ver después de su marcha, le he escrito preguntándole á donde quiere le gire las 80 pesetas que me entregó.

Ninguno de los que tienen solicitado ir á la emigración, se ha movido de ésta ni dejado su trabajo, pues ellos mismos dicen que obrar de otra manera sería una locura.

En mi despacho, tengo á la disposición de cuantos quieran verlos los antecedentes de los emigrantes y nota de las cantidades que tienen que satisfacer por razón de impuestos, pues al no obrar así estaría divirtido, calcule V. ¿si cuando no se les exige mas que lo que legal-

mente han de satisfacer, se creen engañados, que sería si se les pudiese un céntimo mas!

Nadie ignora que en toda la América del Sur, existen fiebres que son innatas en aquellos países y que para poder vivir en ellos se hace preciso una perfecta aclimatación, la cual se consigue muy fácilmente con cierto método de vida, esto mismo le he hecho siempre presente á cuantos se me han presentado para emigrar y en ello todos han quedado conformes.

Ahora bien: como yo Sr. Director, antes que Agente de emigración, soy Español, lamento como el que mas dichas emigraciones, ¿pero quien tiene la culpa? V. y todo el mundo lo sabe.

Como tengo obligaciones sagradas á que atender y cuidar del sustento de mi familia, me he dedicado á este negocio como pudiera hacerlo á otro cualquiera pues todos los creo buenos cuando se desempeñan con honradez.

Con este motivo tiene el gusto de ofrecerse á V. con la mayor consideración y respeto su mas afmo. s. s. y suscriptor q. b. s. m.

J. NOGUERA.

Banco Hispano-Colonial

ANUNCIO

Usando el Consejo de Administración de las facultades que le otorgó la Junta general extraordinaria de Accionistas de 28 de Enero 1899, ha acordado reducir el capital social del Banco á pesetas 23.192.000, efectuándose esta reducción, según se consigna en la escritura pública otorgada en 21 de actual ante el Notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrés: 1.º Por la amortización de 2.640 adquiridas con este solo objeto. 2.º Por la devolución á cada una de las 71.360 acciones, actualmente en circulación, de 175 pesetas, quedando así cada acción con un valor total desembolsado de 325 pesetas.

En su consecuencia, los Sres. Accionistas pueden presentar desde el día 26 del actual sus acciones, acompañadas de la correspondiente factura, para percibir las 175 pesetas por acción y para que se estampe en ellas el cajetín que exprese quedar reducido su valor total á 825 pesetas desembolsadas.

Los Sres. Accionistas que tengan sus acciones fuera de Barcelona y que no quieran cobrar en esta Ciudad, las presentarán en Madrid, en el Banco de Castilla, Infantas 31 y en Provincias en casa de los Comisionados de este Banco á los que se darán las oportunas instrucciones.

Los que tengan depositadas sus acciones en este Banco presentarán los Resguardos de depósito, con la factura correspondiente, á fin de anotar en aquél la reducción del capital.

Lo que de acuerdo del Consejo de Administración se avisa para conocimiento de los interesados.

Barcelona 23 de Noviembre de 1900.—El Secretario general, Aristides de Artiano.

CREDITO BALEAR

En virtud del anuncio que antecede esta Sociedad admitirá los lunes, jueves y sábados las acciones del Banco Hispano Colonial para su reducción y facilitará, al efecto las facturas correspondientes.

Palma 25 de Noviembre de 1900.—Por el Crédito Balear—El Vocal de turno, Miguel Ripoll.

NOTICIAS

Hace algún tiempo que los diarios de esta localidad dieron la noticia de haber recibido una visita de una Comisión de oficiales de la escala de reserva, que entregó en las redacciones una hoja impresa, llamando la atención de la prensa sobre la existencia anómala que atravesaba esa digna, sufrida y por tantos títulos benemérita oficialidad destituida, á causa de la actual organización del Ejército, á ser vagos de Real orden; pues bien, por dar fé de vida y de estar en ocupación digna, ya que hoy están relegados al olvido, no obstante formar parte integrante de la gran familia llamada Ejército, han sido condenados á dos meses y un día de arresto mayor, por falta grave, y ya han ingresado en la fortaleza de San Carlos para sufrírselos.

Está visto que, en España, todo va igual. El que no quiere recibir limosna y desea trabajar en relación con el sueldo y destino que deba servir, sea á las cárceles ó á las prisiones militares; y los grandes gandules, esos que no saben ser otra cosa que vagos, á esos remane-

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convulsiones, dispepsias (peza de digerir), raquitismo (crecimiento defectuoso) y demás afecciones que reconocen por causa un estado de debilidad general, se curan pronto tomando el acrejitado

ELIXIR CALLOL

APROBADO POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJIA DE BARCELONA

medicamento de gusto agradable y resultados tan rápidos y eficaces que el enfermo aumenta el apetito y las fuerzas casi siempre desde las primeras tomas. Depósito, Farmacia Callol, Diputación 339, Barcelona, y en todas las buenas Farmacias de España y América.

raciones y cruces como digno premio a su tanterferia y travesura sin igual.

¡Oh!... y soñar con regenerarnos! no es posible.

La razón está de parte del Sr. Salisbury.

El vice presidente de la Cámara Oficial de Comercio de esta ciudad, nuestro apreciado amigo D. Jaime Morey nos ha dado a leer las cartas que los Sres. Conde de Sallent, Conde de San Simón, Prieto y Gules, D. Antonio Maura, el general Weyler y D. Jerónimo Rius han contestado desde la corte a las que les escribió el Sr. Morey en nombre de la Cámara de Comercio, pidiendo su apoyo para la comisión de nuestro Ayuntamiento que está en Madrid gestionando asuntos de tanta importancia para Palma.

Los señores antedichos manifiestan sus buenos propósitos de ayudar en lo posible para que no resulten estériles las gestiones de la comisión palmesana.

En la Delegación de Hacienda de esta provincia, se han recibido las órdenes, que ya se habrán notificado al Ayuntamiento y Empresa de consumos, resolviendo como se pedía la prórroga de seis meses en el contrato de Arrendamiento de los consumos de esta Capital, por cuya razón cesará la actual Empresa arrendataria en el percibo de los derechos del impuesto en Diciembre del próximo año 1901.

También se notifica que la baja pedida por el Ayuntamiento en los derechos del vino, queda denegada y por tanto en firme la actual tarifa.

No nos extraña la resolución dictada por los señores que allá en Madrid anidan, porque ellos con el sueldo que disfrutan, pueden haberlo Valdepeñas y otras marcas acreditadas. Si ellos hicieran la vida de los provincianos, mejor diríamos, si ellos formaran parte de un pueblo tan abrumado de impuestos como el nuestro en que la vida se va haciendo imposible, ya pensarían y resolverían en otra forma, con el fin de ver si conseguían la reparación de perdidas fuerzas, lo que hoy es imposible a la clase trabajadora a causa de la elevación de precios de los artículos de primera necesidad y depreciación en los jornales.

Así es seguro que pedirían, como nosotros, la baja de los derechos del vino con el fin de poderlo probar, ya que hoy esto queda reservado para los pulientes y ellos desearían entrar en el número de los amigos y admiradores de Baco.

Al extremo de la calle de Coll en el Molinar de Levante, hay un huerto conocido con el mismo nombre de la calle, lo que nada tiene de particular. Pero sí, lo que debiera evitarse que, las plantas sembradas en dicho huerto no molestasen ó perjudicasen al transeunte como sucede ahora mismo con un rosal cuyas ramas penden del enrejado, que sirve de pared al indicado huerto, y sobre la vía pública.

Al pasar un correccionario nuestro por dicho sitio con el paraguas abierto para preservarse de la lluvia que caía, se le enredó este en las ramas del mencionado rosal, haciéndoselo trizas.

El perjudicado, a nadie pudo reclamar la indemnización del mal que acababa de experimentar. Esperamos que el Sr. Alcalde ordenará lo conveniente para que desaparezca el peligro denunciado.

El Presidente del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Baleares en atento B. L. M. nos ha invitado a la sesión inaugural de dicho colegio, cuyo acto tendrá lugar el día 30 del actual a las seis en punto de la tarde en el local que ocupa aquel (Borne-72).

Agradecemos a D. Juan Valenzuela la atención que nos ha dispensado.

El Ayuntamiento de Vilafranca después de dos horrosas sesiones en las que se vió palpablemente el fin que persiguen los elementos

que acudilla el rico propietario de aquel pueblo D. Juan Miguel Sureda y Verf y el partido conservador su aliado, ha nombrado Secretario de aquella Corporación municipal a nuestro particular amigo D. Juan Rosselló Mayo!

La conjura que había entre dichos elementos para derrotarla y el no haberlo conseguido, no obstante los grandes trabajos que para ello hacían, es un timbre de gloria para nuestro amigo Rosselló; pues esa votación y su nombramiento, dicen mucho a favor de la estima en que se le tiene en el pueblo y debe ser digna recompensa para él que haya habido una mayoría dispuesta a reconocer las grandes dotes de inteligencia y honradez propias para el desempeño del cargo, para el que se ha nombrado.

Felicítamos de todas veras al amigo Rosselló, por el triunfo obtenido contra los reaccionarios de Vilafranca.

HERPES

Por rebeldes que sean desaparecen al mes de tomar el Jarabe antiherpético F. Serra. Farmacia Central.—Farmacia Central, Jaime II 21. Palma de Mallorca.

Noticias Marítimas

Ha fondeado el yacht a vapor «Miranda» de la matrícula de de Inglaterra.

A su bordo navegan sus propietarios, los que se proponen recorrer lo mas notable que encierra nuestra isla.

Ayer llegó el remolcador «Salinier» de la matrícula de Marsella, el que tiene que conducir a dicho puerto la corbeta italiana «Providenza» detenida en estas aguas a causa de una vía de agua.

Para Barcelona, con mucho pasaje y numerosa carga, salió ayer tarde el vapor «Beliver» a la hora de itinerario.

Esta mañana a las ocho ha fondeado procedente del mismo punto el «Cataluña» con el correo y unos treinta pasajeros.

El vapor «Isl.ño» ha suspendido su salida para Valencia é Ibiza a causa del mal tiempo.

TEATRALIA

Ayer noche tuvo lugar el beneficio del notable tenor Sr. Iribarne con una función escogida y resultando espléndida.

Primero, segundo y tercer acto de la preciosa «Manon», en la que el amigo Luis y dispense la franqueza, raya a gran altura.

El numeroso público que era selecto y en el que se encontraba lo mas distinguido de nuestra sociedad y los buenos aficionados a la música, aplaudieron calurosamente al beneficiado principalmente al terminar la inspiradísima y bella romanza del «Suño», cayendo en el palco escénico una preciosa corona de laurel con cintas encarnadas en las que en letras de oro había escrita hermosa dedicatoria y la siguiente carta que con gusto publicamos.

«Amigo Iribarne. En la Roma antigua y en el siglo de Augusto se otorgaba la corona rívica, que consistía en algunas hojas de reble, al ciudadano romano, que en sangrienta lid salvaba á otro compatriota suyo, matando al enemigo que le perseguía y quedando dueño del campo de batalla, mientras que otras tres coronas de oro eran adjudicadas por actos menos valerosos.

V. salva moralmente la vida á los autores cuyas obras están encomendadas, para su ejecución, a su extraordinario talento musical y escénico.

Accepte pues esta corona de laurel que ningún valor intrínseco tiene, pero no olvide que de laurel han sido y son las coronas con que se ciñeron y ciñen la frente los grandes genios.

Su amigo y ex-compañero de arte—Joaquín Samper—Palma 27—11—1900.

En el intermedio del segundo al tercer acto

cantó el beneficiado magistralmente, la preciosa «Cavatina» del primer acto del «Barbero de Sevilla» y acompañándose al piano cantó luego unas sevillanas propias de la «tierra» pero de aquellas que entusiasman.

El Sr. Iribarne, fué obsequiado por sus amigos y admiradores con valiosos regalos entre los que recordamos los siguientes:

Un precioso juego de plata para té y café encerrado en artística caja de piel y forrada de satén, regalo de la hermosa triple Srta. De Roma.—Una petaca de plata oxidada con un escudo de Mallorca de oro y esmaltes con espresiva dedicatoria, regalo de la Empresa.

Un alfiler de oro y pedrería, del Sr. Soler de la Plana.—Otro id. de id. del Sr. Magistrado de esta Audiencia Sr. Iribarne.—Una escriptura de plata de D. Juan Ibarra y unos botones de oro, de inestimable valor, por ser clásicos de la tierra, de D. Juan Sureda y Bimet.

Reciba el señor Iribarne desde estas modestas columnas, nuestras calurosas y sinceras felicitaciones, que las hacemos extensivas para en lo sucesivo, deseando que su carrera artística sea muy larga, conquistando ovaciones como la de ayer noche y ruidosos triunfos.

R. SZUR.

NUEVO CENTRO DE ANUNCIOS

DE

GUILLERMO FERRER

Calle de la Luz, 21

En este NUEVO CENTRO DE ANUNCIOS se ha introducido un nuevo sistema de anunciarse, que, por el módico precio de Ptas. 2'50 al mes, tiene opción el anunciante á tres inserciones semanales de su anuncio en el periódico y la suscripción gratuita al mismo, sirviéndosela en su propio domicilio.

Para más informes dirigirse al Centro de anuncios, calle de la Luz, 21.—Palma.

TELEGRAMAS

MADRID 27.

Los planes de Linares

El Consejo acabó a las dos de la madrugada. Aunque se dijo que se habían aprobado varios expedientes, esto fué para no declarar que se habían invertido tres horas en la discusión de los proyectos de Linares. Estos eran nada menos que 58, y puede decirse que murieron antes de nacer, pues los ministros civiles, que ya habían cambiado impresiones antes del Consejo, no recibieron con entusiasmo los planes militares de Linares, entre otras cosas porque las economías que parecen hacerse en unos ramos son gastos a aumentar en otros, y no habiendo de traducirse tales proyectos en rebaja para el contribuyente no creen los ministros sentirse con bríos para acometer la obra sin el apoyo decidido de la opinión para plantear dichas reformas. Sin embargo, para evitar la crisis inmediata se adoptó una fórmula que consiste en aplazar para cuando las Cortes los aprueben los proyectos de ley mas importantes que propone Linares y publicar por decreto las otras reformas de menos importancia.

Se creía que Linares presentaría la dimisión por no estar conforme con esto; pero se dice que no la presenta. Para cubrir el expediente acaso el Consejo de ministros acuerde publicar algún decreto de reforma de aquellos que el ministro hubiese podido publicar sin previa consulta, por carecer de importancia en absoluto. En suma, que las reformas de Linares fueron echadas abajo en el Consejo de anoche.

Parece que el ministro de Marina dió cuenta de varios créditos de importancia para construcciones navales y adquisición de cañones.

Proyecto.—Derechos

Pronto se presentará al Congreso el proyecto de crédito agrícola, otro prohibiendo la salida de obras artísticas consideradas como glorias nacionales para el extranjero, y el convenio con Francia sobre delimitación de territorios en África.

El señor Villaverde conferenciará hoy nuevamente con el director general de Aduanas sobre la reclamación hecha por varias casas consignatarias de Barcelona respecto al pago de Aduanas de mercancías que se envían a Fernando Poo. El señor Pinaus y Casals cree que debe modificarse el artículo del arancel que considera de procedencia indirecta la mercancía que ha tomado en puerto extranjero. La Transatlántica tiene que hacer las escalas oficiales y no puede ir directamente a Fernando Poo. Si la Dirección de Aduanas no arregla este asunto, se hará una interpelación en el Parlamento. Una potencia extranjera reclamará, por ser súbditos suyos varios colonos de Fernando Poo.

Becerrada Municipal

La sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Zaragoza acabó como el Rosario de la Aurora. Se leyó una comunicación del alcalde pidiendo licencia para continuar en la corte. Varios concejales dijeron que éste se había marchado sin dar cuenta al Municipio. Otros defendieron al alcalde, produciéndose un escándalo monumental. Se levantó la sesión sin haberse tratado del asunto de la convocatoria, que era la supresión de la Capitania general.

Dos noticias

Dicen de Murcia que ha causado varias muertes la epidemia sospechosa. Aumenta la alarma. Se desconoce la causa de la epidemia.

El gobernador de Gibraltar llegará a Cádiz el domingo, para ir a Jerez a una cacería a la que ha sido invitado por el vice-cónsul de Inglaterra. Estas visitas llaman la atención de los gaditanos.

Y dale con reformas

El general Linares dijo a los amigos que le esperaban anoche en el ministerio, a las dos y cuarto de la madrugada: «Han sido aprobadas mis reformas. Por hoy no caigo». Lo cual quiere decir que no se considera muy seguro en su cargo. El general Linares estaba muy palido. Durante tres horas fué asediado a preguntas por sus compañeros respecto a sus proyectos, teniendo que contestar a todas ellas.

En breve se comenzarán a publicar los documentos que trae Krüger para demostrar las pérdidas maquinaciones de Chamberlain.

«El País» continúa defendiendo las reformas de Linares en lo que se refiere contra el privilegio y la ruina. Dice que las atacan los que se apoyan en los intereses particulares.

El Sr. Ugarte y Linares

La contestación de Ugarte al salir del Consejo fué la siguiente: «Únicamente puedo manifestar a ustedes que el ministro de la Guerra ha dado cuenta de sus proyectos de reformas, la mayoría de los cuales serán presentados a las Cortes y la parte mas reducida se hará por decretos, que no comenzarán a aplicarse hasta que las Cortes sancionen las reformas restantes».

Estas frases del señor Ugarte, dice «El Imparcial» (refiriéndose a las de la anterior noticia), y lo que manifestaron otros ministros demuestran que el Gobierno echó abajo ayer las reformas de Guerra. El general Linares salió del Consejo sin dejar la menor palabra acerca de sus proyectos.

(El Diluvio).

Ultimas cotizaciones

VALORES LOCALES

Fomento Agrícola	100'00
Crédito Balear	93'00
Salinera Española	190'00
Obligaciones 6 por 100	101'00
» » 5 por 100	100'50
Bonos municipales	37'00
Isleñas	56'00
Ferro-Carriles de Mallorca	46'00
Ambrado por Gas	53'00
Unión Comercial papel	00'00

VALORES PÚBLICOS

Madrid 27 de Noviembre.	
Interior	70'10
Amortizable 5 por 100	89'35
Cubas 1886	83'75
Cubas Nuevas 1890	70'00
Banco de España	508'00
Tabacos sin cupón	386'50
Francos	000'00
Libras	33'33

Aviso

Se desea un piloto para la balandra «Alarita» para emprender viaje al extranjero. Para informes don Bernardo Estela, Muelle 6.

Viuda de E. Banqué

Representación exclusiva en esta isla de los magníficos y acreditados

PIANOS CHASSAIGNE

Venta a plazos desde CUATRO DUROS mensuales en adelante.

Pianos económicos GUARRO ARMONIUMS É INSTRUMENTOS

Banda y orquesta de acreditadas marcas. Musica de todas clases y ediciones.

VENTA Á PLAZOS sin entrada

NOTA: Se admiten plazos usados en cambio de nuevos.

COLÓN, 34-PALMA

En este establecimiento se hallará todo lo concierne al ramo de Papelería: Papeles para el Comercio y para casas.—Papel luto de varios anchos en diferentes clases.
Cajas lujo y fantasía desde una peseta en adelante.

IMPRENTA, PAPELERIA
OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO
Calle del Conquistador, 41, 43 y 45
PALMA DE MALLORCA

LITOGRAFÍA ARTÍSTICA

DE **GUILLERMO ORDINAS**

Calle de S. Miguel, núm. 120-Palma
(Frente la Agencia del Ferro-Carril)

Esta casa, la más antigua en su ramo establecida en Palma, montada con todos los elementos y procedimientos modernos, ofrece al público, juntamente con la superioridad de los trabajos, como lo tiene acreditado, la más ventajosa competencia dentro y fuera de la Isla, tanto en impresiones en NEGRO, como en COLORES y en RELIEVES, para la Industria y el Comercio.

Antes de hacer cualquier encargo, consúltese con nuestra casa

ESPECIALIDAD en Carteles y etiquetas al cromo para envases de conservas y licoras. Bolsas y pliegos para envolver, timbrados con lujo, á precios del mismo papel, para ultramarinos, y toda clase de comercios.



Sociedad general de transportes

marítimos á vapor de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1900

Línea directa para el Río de la Plata

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires, los magníficos y rápidos vapores franceses:

el día 11 de Noviembre el vapor **AQUITAINE**
el día 21 de » » **ITALIE**

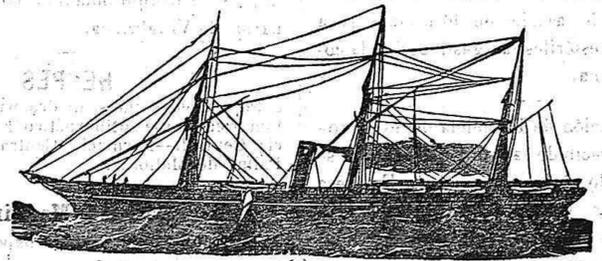
Línea para el Brasil y Río de la Plata

Saldrá de Barcelona el 27 de Noviembre el grandioso y acreditado vapor francés:

ALSACE

Consignatario en Barcelona, Ripol y Comp., Plaza de Palacio, Barcelona.

ISLEÑA MARÍTIMA



Compañía Mallorquina de navegación á vapor

Servicio de correos entre Palma, Barcelona, Valencia, Alicante é Ibiza.

Líneas directas entre Argel y Marsella.

Combinaciones, con trasbordo, para todos los puertos de Europa y América.

Especiales para Cuba, Filipinas y costa Norte de Africa.

Despacho { Oficinas de la Isleña.—Pórticos de Sto. Domingo.—Calle de Palacio.
En los almacenes de la Compañía.—Muelle.

En Barcelona.—Consignatarios—Sres. Sureda y Robirosa.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000,0'0
RESERVAS 12.267,632'08

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Septiembre de 1900 247.921,609'64

Pagado á los asegurados por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha 18.708,693'48

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y demás combinaciones análogas, rentas vitalicias inmediatas ó diferidas, seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y nudas propiedades.

Se dedica además al SEGURO CONTRA ACCIDENTES, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Por Real orden de 13 Noviembre es esta la primera y única Compañía aceptada por el Gobierno para sustituir las responsabilidades de los Patronos.

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA

DOMICILIO SOCIAL: ANCHA, 64, BARCELONA.—Delegado en esta provincia: D. Francisco Gamarra, Yescró 22.—Inspector, D. Juan Luis Quintana.—Riera 36.

TRANSPORTES INTERNACIONALES

José Roca Nadal

COMISIONISTA Y AGENTE DE ADUANAS

Port-Bou, Cerbere, Barcelona

Servicio directo y especial para Palma

Tarifa á precios muy reducidos en el transporte de paquetes de 3, 5 y 10 Ks. para y de Francia, Alemania, Inglaterra, Bélgica, Argelia, Repúblicas Americanas y demás puntos del Globo.
Para cuantos informes se deseen, referentes á precios de transportes y derechos de Aduanas, dirigirse á D. José Roca Nadal, Port-Bou, quien tendrá mucho gusto con facilitarlos á sus paisanos por vuelta de correo.

HUMBERT & C. IA

Sombrerería ■ Camisería ■ Corbatería ■ Bisutería
Perfumería ■ Calcetines ■ Cinturones ■ Ligas
Petacas ■ Carteras ■ Bastones ■ Paraguas
■ ■ ■ ■ ■ Cuellos ■ Puños ■ ■ ■ ■ ■

ARTICULOS PROPIOS PARA REGALOS